



DECRETO No. 240

(23 de agosto del 2021)

“Por el cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0725 del 23 de agosto de 2021, la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, concede comisión de servicios al señor Gobernador, el doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, para que se desplace a ciudad de Popayán Departamento del Cauca el día 24 de agosto de 2021, con la finalidad de asistir a audiencia pública de seguimiento territorial Seguridad Nariño, Cauca y Valle, con la Justicia Especial para la Paz JEP y el día 25 de agosto de 2021 para que asista a la reunión con la Vicepresidencia de la República, para tratar tema de la reapertura de la frontera entre Colombia y Ecuador, en la ciudad de Bogotá. Que el desplazamiento del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, reviste gran importancia para el Departamento, y se encuentra íntimamente relacionada con las funciones de su cargo.

Que, de conformidad con el artículo 93 del Código de Régimen Departamental, cuando en ejercicio de sus funciones el gobernador se ausente de la Capital del Departamento “(...) dejará encargado del Despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios (...)”

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.824.084 en su condición de Secretaria de Hacienda Departamental Código 020, grado 02, a partir del día 24 de agosto de 2021 y hasta tanto dure la ausencia del titular por fuera del Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: La encargada seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
 Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miriam Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Agosto del 2021	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		